



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero SETENTA Y CUATRO que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortés, a los veinticinco días del mes de febrero del 2025, siendo las 9:00a.m. reunidos en el salón de sesiones “Erin Omar Galeas” del palacio municipal, para celebrar la sesión ordinaria número Setenta y Cuatro (74) que presidió la Alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell Canizales y los regidores por su orden: Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro. ausente representando a la Alcaldesa en actos municipales el señor Vice Alcalde Lic. Omar Giancarlo Rodríguez, Estando ausente sin excusa el regidor Emilio José Montoya Calderón, Contándose con la presencia de empleados municipales: Lic. Julia Pineda jefa de Contabilidad y Presupuesto, abg. Indira Fúnez jefa del DAC, Ing. Dunia Zuniga de Gerencia Técnica, Lic. Román Zuniga Tesorero Municipal, Abg. Mario Martínez Gerencia Legal, Ing. Nahún Fajardo jefe de Informática, Con la presencia de los miembros de la comisión Ciudadana de Transparencia Municipal la abogada Nora Osiris Velásquez, Lic. María Teresa Romero, y la Comisionada Municipal Dra. Claritza Rosales, Por ante la secretaria Municipal Abogada Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: **PRIMERO:** Comprobación del Quorum y Apertura de la sesión. Con la invocación a Dios, por la abg. Indira Funez, Seguidamente la alcaldesa municipal solicito a la secretaria que comprobara la existencia del quorum, informando que existe Quorum suficiente para la apertura de la sesión por parte de los miembros corporativos. **SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda: **1.-** Comprobación del quórum y apertura de la sesión. **2.-** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **3.-** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. **4.-** Lectura, Discusión y Aprobación de la Transferencia Presupuestaria No.1. **5.-** Memorandos recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales: a) De: Lic. Román Zuniga, Tesorero Municipal; Asunto: Informe de Tesorería del Movimiento de Caja y Banco del mes de enero del 2025. b) De Comisión Evaluadora de Licitaciones; Asunto: Bases de Concurso Público Nacional “Supervisión de la Pavimentación Boulevard Séptima Avenida, Puerto Cortés, Cortés, Honduras”. c) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional “Pavimentación Boulevard Séptima Avenida, Puerto Cortés, Honduras”. d) De: Comisión Evaluadora de Licitaciones; Asunto: Acta de Evaluación Técnica y Financiera del Concurso Público Nacional CPN-MPC-GT-16-2024 “Supervisión del Puente Botija, La Uva, Puerto Cortés, Honduras”. e) De: Comisión Evaluadora de Licitaciones; Asunto: Acta de Recomendación para adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-21-2024 “Puente Botija, La Uva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras”. f) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Apertura y Negociación del Proceso Concurso Público CPN-MPC-GT-11-2024 ” Supervisión del Proceso Centro Cultural Municipal, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Honduras”. g) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Evaluación Técnica y Financiera del Concurso CPN-MPC-GT-12-2024 “Supervisión de



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Pavimentación Barrio Buenos Aire, 19 calle 5-6 Ave. 5 calle. 18-19 calle, 6 Ave. 18-19 calle, Puerto Cortés, Cortés, Honduras". h) De: Abg. Mario Cesar Martínez Orellana, Gerencia Legal; Asunto: Dictamen Legal PM-DL-052-2025. Visto el expediente denominado SE SOLICITA EXONERACIÓN EN EL PAGO DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PERIODO 2025, presentado por el abogado Amílcar Ernesto Zavala en su condición de Representante Procesal de Universidad Tecnológica de Honduras (U.T.H.). i) De: Abg. Mario Martínez Orellana, Gerencia Legal, Asunto: Dictamen Legal PM-DL-044-2025, Visto el expediente v denominado SOLICITUD DE TERRENO, presentado por el señor Dionisio Modesto Castillo Zuniga, con documento nacional de identificación numero 0506-1981-00898, j) De: Abg. Mario Martínez, Gerencia Legal; Asunto: Dictamen Legal PM-DL-003-2025 Visto el expediente denominado RECURSO DE REPOSICION CONTRA UNA RESOLUCION, presentado por la Abogada María Adriana Ortez, en su condición de Apoderado Legal de la señora María del Carmen Pascual Escobar. k) De: Abg. Mario Martínez Orellana, Gerencia Legal, Asunto; Dictamen legal PM-D-779-2024. Visto el expediente denominado RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIÓN, presentado por la abogada María Adriana Ortez, en su condición de Apoderada Legal de la señora Nelly Elizabeth Pavón Vásquez. 6.- Informe de alcaldesa, Vice Alcalde y Regidores. 7.- Asuntos Varios. 8.-Cierre de Sesión, Una vez sometida a votación, la Alcaldesa solicito a los corporativos el agregado del tema: De: Ing. Nahún Fajardo jefe de Informática; Asunto: Solicitud de Aprobación de Contratación Directa de Servicios de Internet para todas las dependencias Municipales. el cual sería asignado al inciso l), la Alcaldesa sometió a votación el agregado a la agenda y seguidamente la aprobación de esta. siendo aprobada por la Corporación Municipal de forma Unánime. **TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior: La Alcaldesa sometió a votación la aprobación del acta anterior, siendo aprobado por Unanimidad por la Corporación Municipal. **CUARTO:** Lectura, Discusión y Aprobación de Transferencia Presupuestaria No. 1.- La Alcaldesa expreso que esta transferencia se da, porque al inicio del 22-23 se aprobó un punto para un dinero que iba a dar el Banco Mundial para hacer proyectos de agua en el municipio y que la corporación municipal aprobaría un porcentaje del 10%, y que el banco cubriría la diferencia, si se observa en el documento que se les mando, el compromiso que se hizo lo único que no hay la partida presupuestaria y se tendría que ampliar pero como no hay ampliaciones entonces, se hizo como transferencia. cede la palabra a la Lic. Julia Pineda, quien expreso que junto al documento de transferencia presupuestaria se les anexo el oficio que les hizo llegar la Secretaria de Agricultura y Ganadería, donde en la solicitud les indica que solicitan a la municipalidad el aporte que corresponde al proyecto de fortalecimiento de abastecimiento de agua urbana, por concepto de contrapartida para la ejecución del sub proyecto de rehabilitación de sistema de agua potable, de la ciudad de Puerto Cortés, conforme al plan de aportación indicado, identificando la fuente de recurso que utilizaran para ello. Ellos solicitan que dentro del presupuesto ingresos y egresos en el 2025 está contrapartida del 10%, ellos lo



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

habían visto en sesiones anteriores, y para poder dar esta contrapartida, debido que el presupuesto del 2025 se aprobó antes de recibir el oficio, este fue recibido a finales del mes de noviembre del 2024, entonces se está solicitando para así no incrementar ni disminuir el presupuesto, hacer una transferencia entre renglones. Se está sacando del objeto de gasto de amortizaciones varias, esta partida se deja para cubrir los pagos a proveedores que quedan pendiente al finalizar el año, y como esa partida ya se cubrió, entonces se está sacando 9 millones (L.9,000,000.00) y también de la partida de Concesiones y Mejoras de obras Civiles Varios Tres millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Quinientos lempiras (L.3,867,500.00), para poder ampliar la partida Construcción y Mejoras al Sistema de Agua y Saneamiento. Haciendo un total de transferencia presupuestaria No. 1 por el monto de Doce Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Quinientos lempiras (L.12,867,500.00). que es la contraparte que se solicita para que ellos comiencen con ese proyecto. La Alcaldesa comento, que sería en el año 26 que correspondería el 30%, que sería el último aporte, pero ya no tendrían vigencia su periodo municipal llega hasta el 25 de enero y no pueden dejar comprometida otra administración, y consulta si podrán entre los meses de octubre y enero hacer ese pago del 30%. El regidor Elmer Guerrero considera que en ese sentido no habría problema, es un proyecto del municipio e independientemente de que corporación sea, la corporación es permanente, y al ser aprobado ese beneficio no importa que caiga en el 2026. Si la nueva corporación no quiere que hagan una sesión y decir que no. se tiene que dejar el presupuesto porque el proyecto tiene que concretarse, sino lo dejan no cumplirían con lo que les corresponde, que lo deje así y lo presenten en el presupuesto del año y quede ese 30%. Lo que si le gustaría que el Ing. Jorge Aguilera de una reseña que incluye; quien expreso esto surgió en el año 2020, es un financiamiento para efectos de apoyar a los prestadores de Honduras a nivel nacional, en el año 2021 fueron seleccionados como municipio al haber cumplido los criterios de selección de los 298 municipio, aparecieron 47 posteriormente se trabajó en estudios y diseños que fueron generados por Aguas de Puerto Cortés. fueron sometidos al Banco Mundial para que dieran su visto bueno, a través de la secretaria de Agricultura y Ganadería, lo que ellos estiman en presupuesto la cantidad alrededor de Ciento Cuarenta y Dos millones de lempiras, solo suman los ciento veintiocho millones más los doce millones surge es cantidad, y resalta que ya está la adjudicación del contrato es un consorcio Hondureño- Español pronto se empezaran las actividades, vendrán las autoridades del gobierno central, la Dra. Laura Suazo como ministra de la Secretaria de Agricultura y Ganadería, se necesitara la interlocución Municipal por el tema de incorporación de rótulos del impacto que tendrá. En resumen, estará vinculado a las líneas de la distribución que fueron construidas hace aproximadamente 45 años y todo el equipo de electromecánicos que dan el servicios de agua potable, lo que se pretende es mejorar la calidad de servicio, poder tener mayor eficiencia en el tema de control de fugas, se tendrá una donación de cisternas para la municipalidad para entrega de aguas, y un equipo de detección de fugas de primera generación, esas donaciones tienen un valor aproximado de 6 millones de lempiras, menciono



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

que Puerto Cortés es el primer municipio que accede a ese financiamiento firmado en el 2020, y les agradecen el inicio de estas actividades, abre la oportunidad a otros municipios, y la bolsa total de ese convenio de préstamo firmado en el 2020, son 45 millones de dólares de los cuales Puerto Cortés accedió a 4 millones en donación, si todo sale en tiempo y forma, y los demás municipios no tienen la capacidad instaladas para hacer esos estudios y diseños, cabe la posibilidad de que se pueda acceder a otros recursos con la misma mística, de porcentajes. Consulta el Regidor Elmer Guerrero cual sería el tiempo de ejecución. Responde el ing. Aguilera que será 18 meses máximo, involucra toda la línea de conducción que va a la par del recinto portuario, terminando en Quilimaco, todo eso se renovara, las bombas que a veces tienen fallas. Y la habilitación del tanque Guameru, siempre se ha tenido en custodia, dándole mantenimiento, tiene la capacidad de 750 mil galones que será habilitado para apoyar la presión y tener un reservorio. Consulta la regidora Emelda Villatoro, que, si ese proyecto solo es para el área urbano, y que posibilidades hay de fortalecer las juntas de agua del municipio, en la juramentación que tuvo los presidentes de estas juntas. Se quejan de no tener respuesta contundente al hacer sus solicitudes, pide una respuesta hay algún proyecto que respalde la eficiencia de las juntas de agua. Responde el ing. Aguilera en el caso que compete al área urbana, quedo supeditado al tema de los cascos urbanos al nivel nacional. Obviamente hay otras agencias que pueden brindar apoyo a las juntas de agua. En este definitivamente ya están los pliegos de condiciones; se puede buscar financiamiento con otros actores. Comento el regidor Elmer Guerrero que tocando el tema de juntas de agua tienen problemas y quejas, y que deben ir pensando en dejar un presupuesto para las USCL, para que directamente apoyen las juntas de agua, no tiene que ser mucho, pero un presupuesto que le permita ayudar de forma inmediata, y para el próximo año se debe dejar a esta entidad municipal porque ellos no tienen presupuesto. La Alcaldesa que se anote en cartera, y le dijo la ing. Aguilera que se haga un acercamiento con esas instituciones y ponerla atención de manera directa a las juntas de agua a nivel de esos sectores. Ya que este quedo a nivel urbano y como encargado del agua, que les ayude hacer acercamiento y ayudar las juntas de agua de forma directa. Interviene la regidora Wendy Revelo, menciono que se renovara todo el sistema de distribución, pero también los equipos electromecánicos, las bombas y si estas bombas están en buen estado, para ser puestas a disposición de las juntas de agua. Responde el Ing., Aguilera que son equipos de electromecánicos de la estación de bomberos Rio Tulian la capacidad es para caudales, quedarían como activo del municipio, esas dos que están actualmente, serán para respaldo para el futuro, son capacidades de una escala mayor. Comento el regidor Antonio Montalván que quedaran como un respaldo cuando se dañen las que están en uso. Menciona el ing. Aguilera que al tener 3 nuevas más dos garantizan de 20 a 25 años, si falla una y ponen a descansar el equipo se les da mantenimiento. Todo enmarcado en el plan de seguridad hídrica del municipio. La Alcaldesa somete a votación la transferencia presupuestario No. 1. Los regidores Iveth Arzú lo aprueba, la regidora Wendy Revelo lo aprueba, la Regidora Emelda Villatoro, expreso que tiene una duda con la



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

transferencia, que debería ser una ampliación presupuestaria, el documento dice el 8 de noviembre del 2024, y el presupuesto fue aprobado el 17 de diciembre y lo que cabe una ampliación y no una transferencia. Expreso la Alcaldesa que desde un inicio ella dijo que no había de donde ampliar, por eso se hace la transferencia, si más adelante si se necesita si cabra la ampliación, porque habrá dinero para ampliarlo, solo en movimiento entre renglones. Manifestó la regidora Emelda que su voto será en contra, considera que se deben apegar a la ley. el regidor Boris Vallecillo, expreso que se entiende del tema de la inversión, de la reconstrucción por parte del fortalecimiento del abastecimiento del agua urbana en Puerto Cortés, inclusive el tema de la ampliación presupuestaria puede aplicarse dentro de un mes, aquí en la municipalidad ingresa dinero constantemente, o en 15 días en la próxima sesión se capitalice para realizar una ampliación presupuestaria y poder destinar este fondo, de igual forma como termina el 22/26, ellos no pueden firmar contratos, convenios, que expongan a la próxima corporación municipal, mientras en una ampliación presupuestaria se puede llevar a cabo, entiende que se apoyaría una contraparte del 10% sobre este dinero, también se debe ser temeroso con el tema de la ley, esta nota llego el 8 de noviembre, lástima que se esté tocando hasta el mes de febrero, en efecto en diciembre se pudo incorporar en el presupuesto antes de su aprobación, por algún tipo de descuido; su voto será en contra, está a favor del proyecto pero hay procesos legales que se deben respetar. Antonio Montalván vota a favor, Elmer Guerrero, expreso que Julia Pineda recuerde el presupuesto de COMAS, para el próximo año, de las juntas de agua, también se podría hacer por medio de una ampliación asignarles, para que desde este año ellos tengan recursos. Comento el regidor Montalván que se deberá consignar en acta. Y sobre el tema que se deja para el 2026, no habrá problema, la corporación es permanente, es un tema de municipio su voto es a favor, Israel Bu vota a favor, Jessica Amador lo aprueba, Elean López lo aprueba, y la Alcaldesa María Luisa Martell lo aprueba. por lo tanto, la Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda Aprobar la Transferencia Presupuestaria No. 1 por el monto de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.12,867,500.00)

 Transferencia presupuestaria No. 1 año 2025 Municipalidad de Puerto Cortés, Cortés			
Código: AF-CYP-F006 Versión: 02			
Código	Descripción	De más	De menos
Gerencia financiera			
03-01-752	Amortizaciones varias		L. 9.000.000,00
GERENCIA TECNICA			
04-01-464	Construcciones y mejoras al sistema de agua y saneamiento	L. 12.867.500,00	
04-20-485	Construcciones y mejoras a obras civiles diarias		L. 3.867.500,00
Total, de la Actividad		L. 12.867.500,00	L. 12.867.500,00



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

QUINTO: Memorandos recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales: a) De: Lic. Román Zuniga, Tesorero Municipal; Asunto: Informe de Tesorería del Movimiento de Caja y Banco del mes de enero del 2025. La Alcaldesa menciona que el informe se da por recibido por la Corporación Municipal, La regidora Jessica Amador consulta sobre la tasa de salud, que es de L.12,589,837.37, sobre la compra de medicamentos, y si puede comprar una mamografía para el hospital de área. La Alcaldesa menciona que se envían las solicitudes a la comisión, cuando los centros de salud necesitan algo, lo mandan a la comisión y la parte logística lo revisa y si es factible se hace. Ellos manejan sus informes, hay solicitudes de implementos y están en marcha; en la otra licitación se espera el listado de medicamentos sean revisadas por la comisión logística, y poder hacer la licitación correspondiente. Intervino el regidor Elmer Guerrero con este tema, que el municipio no cuenta con profesionales de la Radiología encargados de este tema, que ellos como Corporación Municipal den becas a médicos generales, para que puedan Salir a profesionalizarse, los pocos que hay están a nivel privado. Que se comprometan que al regresar harían un trabajo a nivel público, ya que no se tiene especialistas, sin eso no serviría de nada hacer mejoras. La alcaldesa comento si como colegio médico no se han elevado a la secretaria de Salud esos espacios que son importantes, donde no exista personal capacitado. Que abran espacios como créditos y que al retorno sirvan a la población. Comento el regidor Guerrero, que el gobierno central tienen un grupo de médicos generales estudiando en el extranjero algunas áreas cubiertas en el país, pero como municipio debemos tener la iniciativa que se profesionalicen médicos, ya que hacen falta los recursos. Y concluyo felicitando al tesorero al Lic. Román Zuniga, por su buena labor, todo va acompañado de la administración, pocas veces ha visto esos resultados, ha mantenido ese dinero como debe ser, hay 624 millones por primera vez hay un remanente y que eso les permite como municipio no estar en número rojos, como en otras administraciones que no podían cubrir los salarios. Agrego la Alcaldesa que están al día en todos los programas y proyectos, están pagados, no tienen deudas. Comento el regidor Montalván que a raíz de eso hay más empresas participando. Intervino la regidora Iveth Arzú, expreso que en la tasa de salud se trabaja en base a las prioridades y necesidades hay una logística que evalúa todas las solicitudes que se hacen antes de ser aprobadas, recalca que el Hospital esta como Hospital de área, solo se contemplan las 4 especialidades básicas, significaría cambiar la categoría hospitalaria a nivel de secretaria de salud, a un hospital integrado para tener otras subespecialidades, como radiología. Que los colegas salgan a especializarse y que regresen a prestar ese servicio, es un trabajo en conjunto y optar con ese beneficio. Tenemos el recurso, pero se debe mandarse a especializar. La regidora Emelda Villatoro comento que la solvencia económica que tiene la municipalidad es gracias a las transferencias que hace el gobierno, pagando al día las transferencias duplicándose por la buena recaudación. Comento la Alcaldesa que es una conquista del pueblo, y lo deben hacer en trasladarlas se les agradece ya que están al día. Intervino el regidor Boris Vallecillo, expreso que no desmerita el trabajo del tesorero, que



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

recuerden que el año pasado no se pudo liquidar varios fondos, obviamente porque los pusieron en algunos renglones o en algunos presupuestos de unos departamentos, por eso la primera sesión se hizo una transferencia arriba de 500 millones para el presupuesto del 2025, entonces no es tanto el remanente, sino más que toda la poca participación que tienen para afrontar ideas e inversión para el municipio. Y se hubiese desarrollado de forma magnífica. Qué bueno que exista solvencia. La Alcaldesa le aclara al regidor Boris, no es transferencia la que se hizo, fue una ampliación que por ley debe hacerse en la primera sesión de enero. Consulto la regidora Wendy Revelo, si en la primera cuenta de Banpais hay un ingreso de 54 millones, es solo de ingresos recibidos en la municipalidad, o hay alguna diferencia transferida por el gobierno central. Responde el Lic. Román Zuniga, que eso es de industria y comercio, en el mes de enero pagan las empresas del municipio, y para aclaración del regidor Boris, que la transferencia del gobierno en el mes de diciembre fue de 247 millones, les da poco margen de ejecución por lo tanto se elevó la ampliación presupuestaria. b) De Comisión Evaluadora de Licitaciones; Asunto: Bases de Concurso Público Nacional "Supervisión de la Pavimentación Boulevard Séptima Avenida, Puerto Cortés, Cortés, Honduras". Una vez discutido, cada uno de los regidores y la Alcaldesa dio su voto a favor, por lo tanto, la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar Bases de Concurso Público Nacional "Supervisión de la Pavimentación Boulevard Séptima Avenida, Puerto Cortés, Cortés, Honduras". La Alcaldesa menciona que el día viernes a las 10:00 a.m. será la reunión para ver el proyecto general de la séptima. c) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional "Pavimentación Boulevard Séptima Avenida, Puerto Cortés, Honduras". Una vez discutido, cada uno de los regidores y la Alcaldesa dio su voto a favor, por lo tanto, la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar Bases de Licitación Pública Nacional "Pavimentación Boulevard Séptima Avenida, Puerto Cortés, Honduras". d) De: Comisión Evaluadora de Licitaciones; Asunto: Acta de Evaluación Técnica y Financiera del Concurso Público Nacional CPN-MPC-GT-16-2024 "Supervisión del Puente Botija, La Uva, Puerto Cortés, Honduras". La Secretaria dio lectura de la recomendación, una vez discutido, cada uno de los regidores y la Alcaldesa dio su voto a favor, por lo tanto, la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme la recomendación de la comisión evaluadora de licitaciones es la siguiente: 1) Invitar a la empresa Consultora CONSULTORES EN INGENIERIA S.A DE C.V (CINSA), la negociación de la Oferta Económica, para continuar con el proceso de selección de la Empresa Supervisora. 2) En caso de no llegar a un acuerdo de negociación con la empresa que obtuvo el primer lugar, invitar a la EMPRESA GABINETE TÉCNICA S.A. de C.V. (GATESA) que obtuvo el segundo en el proceso de evaluación técnica. e) De: Comisión Evaluadora de Licitaciones; Asunto: Acta de Recomendación para adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-21-2024 "Puente Botija, La Uva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras". la Secretaria dio lectura a la recomendación, una vez discutido, cada uno de los regidores y la Alcaldesa dio su voto a favor, por lo tanto, la Corporación Municipal



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme la recomendación de la comisión evaluadora de licitaciones es la siguiente: * No Considerar la oferta de la Empresa Geo Construcciones S.A. DE C.V en virtud que no procedieron a subsanar en tiempo y forma por lo que la oferta no será considerada de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. *No Considerar la oferta de la empresa BAUTISTA Y ASOCIADOS S. de R.L. de C.V. en virtud que no procedieron a subsanar en tiempo y forma por lo que la oferta no será considerada de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 de Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. *No considerar la oferta de la Empresa CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA S.A DE C.V., en virtud que el monto ofertado es por el valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L.94,849,340.39) su valor esta fuera del alcance de los intereses económicos de la Municipalidad de Puerto Cortés. * Adjudicar la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-21-2024 “PUENTE BOTIJA, LA UVA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS” a la empresa PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (PRODECON) con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.64,433,457.20), por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que Conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. f) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Apertura y Negociación del Proceso Concurso Público CPN-MPC-GT-11-2024” Supervisión del Proceso Centro Cultural Municipal, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Honduras”. La Secretaria dio lectura de la recomendación, una vez discutido, cada uno de los regidores y la Alcaldesa dio su voto a favor, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar, conforme a la recomendación de la Comisión Evaluadora lo siguiente: Se contrate a la sociedad mercantil SAYBE Y ASOCIADOS S. DE R.L., para desarrollar el Proceso denominado CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-MPC-GT-11-2024 “SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CENTRO CULTURAL MUNICIPAL, BARRIO LA CURVA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS” por un monto de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (L.4,386,856.70) según cuadro adjunto de Oferta Negociada. g) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Evaluación Técnica y Financiera del Concurso CPN-MPC-GT-12-2024 “Supervisión de Pavimentación Barrio Buenos Aire, 19 calle 5-6 Ave. 5 calle. 18-19 calle, 6 Ave. 18-19 calle, Puerto Cortés, Cortés, Honduras”. La Secretaria dio lectura de la recomendación, una vez discutido, cada uno de los regidores y la Alcaldesa dio su voto a favor, por lo tanto, la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme a la recomendación de la comisión Evaluadora lo siguiente: 1) Invitar a la



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

empresa Consultora CONSULTORES EN INGENIERIA S.A. DE C.V. (CINSA) a la negociación de la Oferta Económica, para continuar con el proceso de selección de la Empresa Diseñadora. 2) En Caso de no llegar a un acuerdo de negociación con la empresa que obtuvo el primer lugar, invitar a la empresa CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS, que obtuvo el segundo lugar en el proceso de evaluación técnica y así sucesivamente hasta llegar a un acuerdo con la empresa que corresponda. h) De: Abg. Mario Cesar Martínez Orellana, Gerencia Legal; Asunto: Dictamen Legal PM-DL-052-2025. Visto el expediente denominado SE SOLICITA EXONERACIÓN EN EL PAGO DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PERIODO 2025, presentado por el abogado Amílcar Ernesto Zavala en su condición de Representante Procesal de Universidad Tecnológica de Honduras (U.T.H.). La Secretaria dio lectura al dictamen PM-DL-052-2025. En donde la Procuraduría Municipal es del criterio: Primero: Declarar Con Lugar, el expediente denominado SE SOLICITA EXONERACIÓN EN EL PAGO DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO DEL PERIODO 2025, presentado por el abogado Amílcar Ernesto Zavala, en su condición de Representante Procesal de la Universidad Tecnológica de Honduras (U.T.H.), en virtud de lo siguiente: a) La Universidad Tecnológica de Honduras (U.T.H.), goza de exoneración en el pago de impuesto, de acuerdo a lo que se dispone en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior lo que dispone que los Centros de Educación Superiores, Estatales y Privados, organizados sin fines de lucro, están exentos de toda clase de impuestos, arbitrios y contribuciones, locales o nacionales, sin excepción alguna, en todos los actos y contratos en que intervengan, pero no están exentos de pago de los servicios públicos, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 del plan de Arbitrios Municipal Vigente. La Municipalidad está facultada para esta establecer las tasas correspondientes por la prestación de servicios públicos al contribuyente o usuario, de conformidad con lo establecido en el artículo #84 de la Ley de Municipalidades vigente en los plazos que determina la Ley de Municipalidades. SEGUNDO: Se instruye que el Departamento de Control de Ingresos de la Municipalidad de Puerto Cortés realice el cobro a la Universidad Tecnológica de Honduras (U.T.H.), únicamente por permiso de operación, rotulo, tasas por servicios y cualquier ajuste de acuerdo a Ley. TERCERO: Se somete el presente dictamen legal a consideración de la Corporación Municipal para su respectiva resolución. La Alcaldesa lo somete a votación. la Regidora Iveth Arzú, manifiesta que no está de acuerdo con esta exoneración, la ley debe de cumplirse, pero el considerando que está en documento, dándole lectura, donde se exonera la institución porque se considera sin fines de lucro, y este tipo de organizaciones cual es el objetivo social de esta universidad, y no está de acuerdo ya que tiene fines lucrativos, y no lo aprueba. la Alcaldesa le cede la palabra al abg. Mario Martínez para que brinde una explicación, quien expreso que indudablemente es estricta y se observa la parte jurídica y es la que ellos se van por esa parte, estén de acuerdo o no, haciendo el análisis jurídico no hay opción, de lo dispuesto en la ley, en caso de aplicarles el cobro debe de hacerse una reforma. Expreso la regidora Emelda Villatoro que la universidad envíe



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

en que beneficia a la población porteña. El regidor Antonio Montalván, expreso que anualmente les mandan esto, y recuerda que habían dicho que esto no venga a corporación, de aprobar algo que por decreto ya se hizo, considera que es un trámite administrativo. Y es algo que se debe cumplir. Expresa la Alcaldesa que se había hecho es observación, pero al final siempre se debe mandar. Se continuo con la votación, la Regidora Wendy Revelo leyó el apartado donde se exonera a la U.T.H. de toda clase de impuestos locales y nacionales sin excepción, y le gustaría saber cuántas becas destina la U.T.H. para que sean distribuidos en los jóvenes porteños. La Alcaldesa expreso que son una empresa privada. y son ellos quienes deciden. Y lo que ellos han hecho es acercarse algunos alumnos de una institución. Pero no lo canalizan por medio de la municipalidad. Así mismo se mencionó que dan descuentos en matrícula, la regidora Revelo vota a favor. Emelda Villatoro, si ellos piden exoneración deben de justificarlos. Vota a favor. Boris Vallecillo expresa que vota en contra, obvio tienen fines de lucro, habría que ver que compensaciones dan en beneficio de la ciudad. Antonio Montalván, no considera que sea justo, pero la ley manda a aplicarlo y vota a favor. Elmer Guerrero, expreso que no todo lo legal es justo, su voto es a favor, Israel Bu, expreso que están en desacuerdo mira injusto exonerar de impuestos a una empresa privada, sin tener conocimiento de la proyección social en el municipio, pero como Corporación podemos hacer una protesta escrita haciéndola llegar al congreso, buscar asesoría al respecto, y ver a que termino se llega, ya que esto es ley, su voto es a favor. Jessica Amador su voto es en contra. Elean López vota en contra y que la U.T.H. debe justificar la proyección que tiene. La Alcaldesa María Luisa Martell vota a favor, ya que se apega a la Ley. por lo tanto, la Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda aprobar el dictamen legal PM-DL-052-2025, conforme al criterio de Procuraduría Municipal. i)De: Abg. Mario Martínez Orellana, Gerencia Legal, Asunto: Dictamen Legal PM-DL-044-2025, Visto el expediente denominado SOLICITUD DE TERRENO, presentado por el señor Dionisio Modesto Castillo Zuniga, con documento nacional de identificación número 0506-1981-00898. La Secretaria dio lectura al por tanto del dictamen legal PM-DL-044-2025, donde la Procuraduría Municipal es del Criterio: PRIMERO: Se Declare CON LUGAR la solicitud de prórroga solicitada por el señor DIONISIO MODESTO CASTILLO ZUNIGA, con documento nacional de identificación número 0506-1981-00898, en virtud que no se encuentra expirado el plazo establecido para el pago del dominio pleno del lote de terreno ubicado en la 4 calle Este , 16 y 17 avenida, del barrio San Isidro de esta ciudad de Puerto Cortés, identificado con el lote 57, del bloque 38, del plano de lotificación con la extensión superficial de Doscientos Tres Punto Cuarenta metros Cuadrados (203.40mts2), otorgándole seis (6) meses contados a partir de la fecha de notificación para realizar el pago restante por el valor de QUINCE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L.15,400.00). SEGUNDO: Remítase las presentes diligencias a Secretaria Municipal para elevar a conocimiento de la Corporación Municipal el presente dictamen legal. Cada uno de los regidores y la Alcaldesa voto a favor, por lo tanto, la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

aprobar el dictamen legal PM-DL-044-2025, conforme al criterio de Procuraduría Municipal.

j) De: Abg. Mario Martínez, Gerencia Legal; Asunto: Dictamen Legal PM-DL-003-2025

Visto el expediente denominado RECURSO DE REPOSICION CONTRA UNA RESOLUCION, presentado por la Abogada María Adriana Ortez, en su condición de Apoderado Legal de la señora María del Carmen Pascual Escobar. La Secretaria dio lectura al por tanto del dictamen legal PM-DL-003-2025, donde la Procuraduría Municipal es del Criterio PRIMERO: Que se declare SIN LUGAR el RECURSO CONTRA RESOLUCION presentado por la abogada MARIA ADRIANA ORTEZ, en su condición de apoderada legal de la señora MARIA DEL CARMEN PASCUAL ESCOBAR, en virtud que cuando se aprobó el lote de terreno a la solicitante fue por el listado de beneficiarios que envió el Patronato de dicha comunidad donde se encontraba la señora MARIA DEL CARMEN PASCUAL ESCOBAR, tal y como consta en el folio veinte (20) del expediente de mérito y la Municipalidad de Puerto Cortés de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 Reglamento para la Adjudicación de Tierras Localizadas dentro de las áreas el control de Municipio de Puerto Cortés. donde establece que las adjudicaciones que haga la Municipalidad a favor de damnificados o personas de bajos de recursos, deberá consignarse la condición de que no podrán vender el terreno sin previa autorización de la Municipalidad; el artículo 22 del mismo Reglamento, establece que el adjudicatario que por circunstancias de extrema necesidad necesite vender total o parcialmente el terreno adjudicado, deberá justificar los extremos que lo obligan a realizar la transacción, y en dicho escrito la solicitante no justifico los extremos para dejar sin valor y efecto la cláusula. SEGUNDO: Es importante señalar que, si en algún momento la solicitante necesita realizar un trámite para vender, ceder, traspasar, permutar o donar dicha propiedad, con justificación, deberá realizar la solicitud de suspensión de clausula condicional a la municipalidad de Puerto Cortés, la cual está facultada para extender una constancia para dicho trámite, cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento para la adjudicación de Tierras Localizadas dentro de la áreas de Control del Municipio de Puerto Cortés. TERCERO: Se someta el presente dictamen legal a consideración de la Corporación Municipal para su respectiva Resolución, estableciendo en la misma que la Resolución del recurso de reposición pondrá fin a la vía administrativa. Cada uno de los regidores y la Alcaldesa voto a favor, por lo tanto, la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar el dictamen legal PM-DL-052-2025, conforme al criterio de Procuraduría Municipal. k) De: Abg. Mario Martínez Orellana, Gerencia Legal, Asunto; Dictamen legal PM-D-779-2024. Visto el expediente denominado RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIÓN, presentado por la abogada María Adriana Ortez, en su condición de Apoderada Legal de la señora Nelly Elizabeth Pavón Vásquez. La secretaria dio lectura al por tanto del dictamen legal PM-DL-779-2024. De Procuraduría Municipal quien es del Criterio: PRIMERO: Que se Declare SIN LUGAR el RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIÓN presentado por la abogada MARIA ADRIANA ORTES, en su condición de apoderada legal de la señora NELLY ELIZABETH PAVON



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

VASQUEZ, en virtud que cuando se aprobó el lote de terreno a la solicitante fue por el listado de beneficiarios que envió el Patronato de dicha comunidad donde se encontraba la señora NELLY ELIZABETH PAVON VASQUEZ, tal y como consta en el folio cuarenta y cuatro (44) del expediente de mérito y la municipalidad de Puerto Cortés y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento para la Adjudicación de Tierras Localizadas dentro de las áreas de control de Municipio de Puerto Cortés, donde establece que las adjudicaciones que haga la Municipalidad a favor de damnificados o personas de bajos recursos, deberá consignarse la condición de que no podrán vender el terreno sin previa autorización de la Municipalidad; el artículo 22 del mismo Reglamento, establece que el adjudicatario que por circunstancias de extrema necesidad necesite vender total o parcialmente el terreno adjudicado, deberá justificar los extremos que lo obligan a realizar las transacción, y en dicho escrito la solicitante no justifico los extremos para dejar sin valor y efecto la cláusula. SEGUNDO: Es importe señalar que, sin en algún momento la solicitante necesite realizar un trámite para vender, ceder, traspasar, permutar o donar dicha propiedad, con justificación, deberá realizar la solicitud de suspensión de clausula condicional a la Municipalidad de Puerto Cortés, la cual está facultada para extender una constancia para dicho trámite, cuando se cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento para la adjudicación de Tierras Localizadas dentro de las áreas de control del Municipio de Puerto Cortés. TERCERO: Se somete el presente dictamen legal a consideración de la Corporación Municipal para su respectiva Resolución, estableciendo en la misma que la resolución del recurso de reposición pondrá fin a la vía administrativa. Cada uno de los regidores y la Alcaldesa voto a favor, por lo tanto, la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda aprobar el dictamen legal PM-DL-779-2024, conforme al criterio de Procuraduría Municipal. 1) De: Ing. Nahún Fajardo jefe de Informática; Asunto: Solicitud de Aprobación de Contratación Directa de Servicios de Internet para todas las dependencias Municipales. La Alcaldes expreso que le cederá a la Abg. Indira Fúnez, por los asuntos legales, ya que la licitación fracaso, se volvió a someter, ya se está en el 25% de la ampliación que se hizo, y a nivel de corporación se tiene que aprobar un procedimiento más expedito para poder tener el servicio de internet. La Abg. Indira Fúnez expreso, que el departamento de Informática está solicitando una contratación directa, en función que el monto de contrato vigente se amplió y ya se elevó al máximo del 25% que se puede ampliar un contrato, como facultad de la corporación de aprobarlo, de ampliar ese contrato se tendría que elevar al congreso nacional que lo apruebe, y este es tramite engorroso, en función de ello la recomendación es que ese contrato se dé por finalizado en su servicio, ya se tiene el proceso de licitación pública avanzada el aviso sale entre jueves y viernes de esta semana, para el proceso del nuevo año, sin embargo a lo expuesto del departamento de Informática la urgencia y necesidad imperante de mantener el fluido del servicio ya que de ahí depende toda la gestión municipal. En su recomendación personal es que dentro de los supuestos de la contratación directa como emergencia no se podría calificar, sin embargo, si lo contempla la licitación privada, que

X



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

cuando se dé por fracasada o desiertas las licitaciones públicas y por la urgencia de servicio no de tiempo a una licitación pública, se aplica la licitación privada, en todo caso de aprobarse la licitación privada, en cuanto al recibir el punto de acta de esta sesión, se puede girar las invitaciones sería el mínimo, que la ley permite que serían 10 días para recibir las ofertas, de las empresas que se inviten para que participen en este proceso de licitación; en función de ellos recomienda que se vaya por una privada, para agotar la vía en lugar de una directa. Hay una situación en la cual le dará la palabra al ing. Nahún, ya que se aduce la desinstalación e instalación de todo el sistema de la empresa que vaya a proveer el servicio. El ing. Nahún Fajardo expreso, después de la exposición de la Abg. Indira, se llegó a este punto debido que se amplió el 25%, en el caso que se está hablando es una licitación privada, según la parte de compras debido que para una empresa es más difícil volver hacer el tiraje de fibra, en todas las dependencias, es más la inversión para una empresa que el tiempo que tendrá el contrato, generalmente por eso se lleva a una licitación pública y por un año. por lo tanto, solicitan una ampliación por los menos de tres meses, por lo que lleva el tiempo para que presenten las ofertas, y luego se haga la adjudicación. La Alcaldesa expreso que no cabe la ampliación por haberse aplicado el 25%, ni cabe según la ley. lo que recomienda la Abog. Según los pasos es la privada, pero la que se necesita es la directa, lo somete a discusión. Interviene el regidor Antonio Montalván, consulto en qué fecha se venció el servidor. Responde el ing. Nahún se vencía el 1 de febrero, como se hizo una adenda, este se utilizó el 25% por unos nuevos enlaces que surgieron por oficinas que se construyeron, en ese caso el 25% cubrió hasta el 28 de febrero, a partir de marzo estamos fuera de contrato. Consulta el regidor Montalván al Abg. Mario Martínez, que sucede si se hace una licitación privada, y lo que recomienda él es una contratación directa, que les convendría más por las razones expuestas por el ing. Nahún, por las desinstalación que hace la empresa que esta aun en servicio, y cuanto se tendría que esperar con una licitación privada, y como quedarían si el 28 se cierra el servicio para licitar una privada por lo menos se tardaría uno o dos meses en todo ese proceso, y si es otra empresa a volver a instalar y se quedarán sin servicio. La Alcaldesa expreso, si la Corporación justifica el tiempo que no se tendrá el servicio de internet por todo el proceso legal, procedería la contratación directa si la corporación lo aprueba. Responde la Abg. Indira Fúnez que, en los supuestos de la contratación directa, están contemplados en el artículo 63 en el #1 establece "Cuando tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo de lo establecido en el artículo 9 (son los casos de emergencia de huracanes), de la presente Ley. dio lectura de los numerales 2, 3,4,5,6,7 de la misma Ley. dio lectura a los supuestos de la privada al número 5, "Cuando una Licitación Pública resulte desierta o fracasada por causas no imputables a los funcionarios responsables del procedimiento, siempre que por razones de urgencia justificadas o calificadas no fuera posible repetir dicho procedimiento. Lo que más se apega a los supuestos de la ley es la privada. Esta se tendría que hacer para cubrir el tiempo que dure hasta que se recepciones y se firme contrato como resultado de la pública. Esta tendrá un plazo el contrato, solo lo que



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

falta para llegar al contrato de la pública, en caso que se lleve a cabo la pública. Comento el regidor Montalván hacer un anexo al que esta. Y le dice la Abg. Que seria una directa y se podría hacer por lo que cubra el umbral, si es por cotizaciones y este cubre por bienes servicios 300 mil lempiras, pero el costo es mayor seria 205 mil por mes y serian dos meses y se rompería el umbral, quedaría a la decisión de la corporación si asumen de calificar como una urgencia y que lo hagan directo. La Alcaldesa consulta cuanto es el tiempo de la privada. Responde la Abg. que el tiempo sería si se giran invitaciones el día de mañana u hoy mismo, son 10 días mínimos para entregar las ofertas. Consulta la regidora Jessica Amador que porque dejan tanto tiempo. Responde la Abg. que se presentó con tiempo, lamentablemente se declaran fracasadas las licitaciones, hubo problemas con las ofertas por estar mal planteadas, la recomendación será que se inicie más temprano el proceso para evitar esta situación. Comento el regidor Israel Bu, que el año pasado paso lo mismo, considera que se debe tener un control más preciso y la ley exige esto de las licitaciones. Consulta al ing. Nahún que el ancho de banda por un mes por los 205 mil lempiras es suficiente. Ya que se tiene que hacer una compra directa. Expreso el Ing. Nahún Fajardo que la municipalidad cuenta con un Giga, se les dona a las escuelas y se brinda a todas las oficinas municipales, está el call center, la empresa les da una red USPM en el cual están dentro de una sola red. Consulta el regidor Israel Bu si se podrá comprar un mes de servicio, sería posible. La Alcaldesa expreso: por eso pregunto el tiempo de la privada, para mantener el servicio de manera directa por un mes, mientras esta el proceso. comentaron que así no salen del umbral y en un mes se resuelve. La Abg. Indira Fúnez responde que se puede hacer, siempre habría un riesgo en los procesos de contratación, y como estaría dentro de los 300, los umbrales dicen que hasta 50 mil por cotización, 100 mil con dos y 300 mil con tres. En este caso siempre se cotizarán por estar dentro del umbral de 300 mil. Expreso el regidor Israel que nadie vendrá a montar una red por un mes. Probablemente el que esté instalado su servicio será más bajo. El regidor Elmer Guerrero expreso que hay muchas opiniones, pero la Abg. Indira es quien está recomendando es quien sabe, que se apeguen a ese proceso que está en base a Ley. Expreso el regidor Montalván la recomendación de ella es una privada, pero su inquietud es que el contrato se vence el 28 de este mes, solo se tiene dos días, para que esta empresa que está dando el servicio caduque. Consulta que al hacer la convocatoria para la privada tienen que ser los mismos oferentes que han participado, estas empresas saben los errores que cometieron no trabajaran mucho. Que tiempo llevan estas empresas una vez invitadas, se puede hacer en menos de 10 días. Responde la Abg. Indira que el tiempo es de 10 días, y en total son un promedio de 20 días dando prioridad al proceso. Lo otro puede hacer mediante un sustento de un informe, justifiquen, califiquen que hacer todo este proceso entorpece las actividades de la municipalidad, ya que de no hacerlo se crearía un caos. Consulta el regidor Israel Bu, si la ley les favorece, en no caer en un reparo. La Abg. Indira les manifiesta que no. ya que en las disposiciones generales dicen que se tienen hasta 300 mil lempiras para hacer cotizaciones hasta ese monto. El regidor Israel Bu expreso que una



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

empresa no vendrá a cotizar por 30 días, el proveedor actual sería el llamado para contratar este servicio. Consulta la regidora Elean Gómez, por cuanto tiempo sería para contratar una vez que este la privada. Responde la Abg. que serían un plazo de 3 meses. La Alcaldesa intervino expresando que no se tiene la plena seguridad y se puede correr el riesgo que se declare desierta, y le parece que a través del departamento le justifique a la corporación, y la corporación decida si se hace de manera directa, que se dé a la empresa que ya este, con el cuidado que se está haciendo la licitación del siguiente año. Expreso el regidor Antonio Montalván que se haga una buena justificación y el paso que se hará. La Abg. Indira Fúnez expreso que, para las auditorias del tribunal, todo debe tener una debida justificación y al estar bien sustentada. El regidor Montalván expreso que el sustento será la emergencia para todo el sistema municipal. La regidora Wendy Revelo que esta confuso, ya que tienen una pública en proceso, quieren hacer una directa por un mes para que no pase el umbral, y luego una privada por dos o tres meses. La Abg. Indira Fúnez expreso que pongan las opciones de la privada por ser lapso de tiempo o la contratación directa bien justificada. Consulta el regidor Montalván, en el directo por cuanto tiempo será, porque ninguna empresa invertirá. expreso la Alcaldesa que la licitación de tres meses se pasa del umbral, lo que va la contratación directa y justificar bien. Se concluyó que se hará por contratación directa y que se haga una justificación bien fundamentada. El Ing. Nahún Fajardo expreso; que el departamento de informática puede hacer un informe técnico, debido que es de alta necesidad, al quedar sin el servicio las operaciones se detienen, y esto a raíz que se fracasó el proceso, porque los oferentes no presentaron los documentos en regla, se estaba en tiempo y forma para adjudicarlo, ya que la ley lleva el tiempo, se amplió febrero se acabó el 25%, se está haciendo una contratación directa por los tres meses que nos permita llegar a poder adjudicar en el nuevo proceso que está en camino. Consulta el regidor Israel Bu que porque 3 meses, 60 días es suficiente. Respondió el Ing. Nahún que la licitación pública que se está desarrollando indica que se debe dar 40 días a los oferentes después de la publicación y todo el proceso. La Alcaldesa lo somete a votación la Contratación Directa de Servicios de Internet para todas las dependencias Municipales, con el actual proveedor del servicio de Internet, hasta un plazo máximo de 90 días, que deberá ser amparado con el informe Técnico y Legal de los departamentos de Informática y Gerencia Legal respectivamente. La Regidora Iveth Arzú vota a favor de la contratación directa con la respectiva justificación, La regidora Wendy Revelo, su voto será en contra, si ya se tenía la experiencia del año anterior, se tuvo el mismo impase, inmediatamente se adjudicaba y ahí se empezaba un proceso. Emelda Villatoro su voto en contra, considera que directa o indirectamente hubo negligencia, va en contra de la ley, y no vota a favor. Boris Vallecillo, que ha escuchado los compañeros, razonando la ley de contratación del estado, y los puntos que dice la abg. Indira, al ver lo ya escrito entran en un asunto legal delicado y no se pueden salir de eso, en efecto se agoto el 25%, y no iban en tiempo y forma, le gustaría ver un informe completo de que paso, desde cuando inicio el proceso de licitación, si ellos aprobaron las bases de licitación, y estaban a



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

corto de tiempo, si saben que el servicio dura un año, al terminar el quinto mes de suministro se debe iniciar el proceso de licitación, pero viendo el plazo observa que no coincide, y se ven en la incertidumbre legal que es un riesgo, ellos como miembros de la corporación se ponen en condiciones delicadas, su voto será en contra, y que debe existir un informe completo y detectar donde radica el error, su voto será en contra. Antonio Montalván expreso que los procesos de licitación se han presentado en tiempo y forma, los oferentes son los que han tenido problemas en sus documentos al momento de presentación, que se haga un informe, con eso él vota a favor y así tener la justificación necesaria para respaldo, ya que no se puede quedar sin ese servicio el municipio. Elmer Guerrero expreso considerando el tema, que se han fracasado las licitaciones, pero no se ha podido lograr el objetivo, y se sale del control de la situación, si se permite que se venza habría cierre de operaciones, lo que se esta haciendo es evitar ese punto y no se está fuera de ley, que se justifique adecuadamente y se estará dentro del marco legal, que se haga la contratación directa y vota a favor, Israel Bu expreso que en su opinión sigue siendo dudosa en cuanto al proceso, se sabe que el tiempo se agotó, no pueden quedarse sin servicio, y es algo complejo, y exige que se les brinde un informe y tener ese respaldo y su voto es a favor. Jessica Amador expreso que es una emergencia que se tiene, no es razón de que no se quiso comprar, que se brinde un informe, ya que no se puede quedar desabastecida de este servicio, pero tratar de evitarlo, vota a favor. Elean López, su voto es a favor con el debido informe técnico y legal. La Alcaldesa María Luisa Martell, su voto es favor. Por lo tanto, La Corporación Municipal Por Mayoría de Votos Acuerda Aprobar, La Contratación Directa de Servicios de Internet para todas las dependencias Municipales, con el actual proveedor del servicio de Internet, hasta un plazo máximo de 90 días, que deberá ser amparado con el informe Técnico y Legal de los departamentos de Informática y Gerencia Legal respectivamente. El regidor Israel Bu, consulta cual es el procedimiento de licitación del próximo año, ya que cada año se hace la licitación. responde la Abg. Indira Funez que el proceso ya inicio que será publicado el día jueves estaría saliendo la licitación pública que se estaría recibiendo ofertas el 7 de abril. Antonio Montalván consulta cuanto es el máximo que se puede solicitar. Responde la Abg. Indira que no se puede afectar el presupuesto de otra corporación. Responde la Abg. que la ley habla que no se puede realizar contratos más allá del año fiscal, no señala un tiempo específico, pero no es una buena practica administrativa. Así mismo sugirió que por no medir el plazo, se solicita a la gestión legal que en contrato no se establezca un plazo, sino hasta cierto tiempo, porque si se puede cerrar el contrato y si logran adjudicar el siguiente antes se rompería el compromiso. Hay contratos se puede decir hasta un plazo de 90 días y que sea de ratificación inmediata. La Alcaldesa solicita a la Corporación Municipal que todos los procesos de licitación sean de aprobación inmediata. los regidores votan: Iveth Arzú vota a favor, Wendy Revelo en contra, Emelda Villatoro en contra respetando los tiempo de subsanación, Boris Vallecillo bajo las razones antes expuestas, Antonio Montalván vota a favor, Elmer Guerrero vota a favor, Israel Bu a favor, Jessica Amado en contra que siga su



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

proceso administrativo, Elean López vota a favor, la Alcaldesa María Luisa Martell vota a favor, por lo tanto, la Corporación Municipal aprueba por mayoría de votos la ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades. SEXTO: Informe de alcaldesa, Vice Alcalde y Regidores. la Corporación Municipal da por recibido el informe de Alcaldía SEPTIMO: Asuntos: Varios: La Alcaldesa expreso que, en asuntos varios, le cede la palabra a la Abg. Indira Funez quien expondrá sobre un proceso de licitación; quien expreso que el día de ayer la comisión evaluadora se reunió para ver el acta de apertura y negociación del proceso del concurso privado para las Supervisión Callejón la Sirena, aprovechando que se tiene el documento se presenta ante la corporación, no se mandó en la bolsa por esta fechado hasta el día de ayer, y que sea aprobado en la presente sesión. se les compartió la información, la Alcaldesa lo somete a Votación. De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Apertura y Negociación de Oferta Económica del Proceso Concurso Privado CP-MPC-GT-04-2024 "SUPERVISIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CALLEJON LA SIRENA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS". una vez discutido, cada uno de los regidores y la Alcaldesa dio su voto a favor, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme la recomendación de la comisión evaluadora lo siguiente: Se contrate a la Sociedad anónima CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. (CAM), para desarrollar el Proceso denominado CONCURSO PRIVADO CP-MPC-GT-04-2024 "SUPERVISIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CALLEJON LA SIRENA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS". Por un monto de UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L.1,074,956,.40) según cuadro adjunto de Oferta Económica Negociada. La Alcaldesa solicita a la Corporación Municipal que este proceso de licitación sea de aprobación inmediata. los regidores votan: Iveth Arzú vota a favor, Wendy Revelo en contra, Emelda Villatoro en contra respetando los tiempo de subsanación, Boris Vallecillo bajo las razones antes expuestas, Antonio Montalván vota a favor, Elmer Guerrero vota a favor, Israel Bu a favor, Jessica Amado en contra que siga su proceso administrativo, Elean López vota a favor, la Alcaldesa María Luisa Martell vota a favor, por lo tanto, la Corporación Municipal aprueba por mayoría de votos la ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades. 2) De: Ing. Nahún Fajardo jefe de Informática; Asunto: Mediante la presente se solicita la aprobación de presupuesto correspondiente, para participar en evento de capacitación Andina Link 2025, a realizarse en Colombia. Al cual recibimos invitación para participar en el foro actualización tecnológica y SMARTCITIES el cual será del 10 al 14 de marzo del 2025. Expreso el Ing. Fajardo que se dan varios cursos para mantenerse capacitado, en tal virtud hace la presente solicitud. Se sometió a votación, votando a favor cada uno de los regidores y la Alcaldesa, siendo aprobado por Unanimidad por la Corporación Municipal, la solicitud de presupuesto correspondiente, para participar en evento de capacitación Andina Link 2025, a realizarse en Colombia. Al



cual recibimos invitación para participar en el foro actualización tecnológica y SMARTCITIES el cual será del 10 al 14 de marzo del 2025. Presentada por el Ing. Nahún Fajardo. 3) Interviene la Regidora Wendy Revelo quien expuso: a) que solicita que la junta de agua de Gracias a Dios actualizo una solicitud el 18/11/2024, para unos tubos de PVC que ocupan en la comunidad y no les han dado respuesta. b) Sobre el tema de la organización de la comisión para el puente peatonal de la MEGA. Expreso la Alcaldesa que hablo con Lemy y Tony para eso. El Regidor Antonio Montalván expreso; seria hacer la solicitud y llevarlo al ministro del SIT. Expreso la regidora Revelo, que la idea original fue que como Municipalidad se pueda construir. Ya hizo las investigaciones con un ing. estructuralista tiene un costo de 3 millones, y es necesaria, y la comisión es para lograr la autorización de COVI para construirlo como municipalidad, y que por los momentos se mande personal Municipal en las dos jornadas de clase. Expreso la Alcaldesa que ella percibió que la comisión es para que COVI construya el puente, pero si esta dentro del municipio y será construido con fondos propios, porque se tendría que solicitar un permiso a COVI. A ellos en su momento se les solicito la construcción de esos puentes, y les respondieron que sí. Lo que se puede hacer es enviar la nota, dar un tiempo prudencial, sino en una ampliación hacer los puentes, pero no pedir autorización por ser nuestro municipio. Menciono el regidor Israel Bu, que por ser COVI quien ministra la CA 5. Se necesite hacerla. El Regidor Antonio Montalván expone que se haga por medio de la Municipalidad. Expreso la Alcaldesa que ese tema se debe consultar. 3) Intervino el Regidor Elmer Guerrero, quien realizo una propuesta para atender las juntas de agua, a través de la USCL, que quede en punto de acta, que ella como Alcaldesa instruyo a la Lic. Julia Pineda para hacer una ampliación para el tema de COMAS de USCL; propuesta acordada y secundada por los corporativos. solicitando que quede una cantidad de cinco millones (L.5,000,000.00). para la USCL. 4) Continuo la regidora Wendy Revelo, que se realice la limpieza del Puenton, y la Escuela de Tronconeras llamada Allan Ramos. expreso la alcaldesa que ya están trabajando en ese tema. OCTAVO: Cierre de Sesión siendo las 12:05 meridiano.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda.

Secretaria Municipal

